AÑO I de la segunda época | Viernes 30 de Marzo de 1894. | Núm. 7.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel.	0'50	pesetas	al mes.
Para los demás puntos. .	1'75	id.	al trimestre.
Idem id..	6'50	id.	al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico.

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

AVISO

Con el fin de poder cubrir sus atenciones, suplica la Administración á los señores suscriptores residentes fuera de esta ciudad, que antes del dia 15 del mes entrante satisfagan el importe de la suscripción que adeudan y que por adelantado debían haber satisfecho; en la inteligencia que de no hacerlo asi, será imposible seguir remitiéndoles por más tiempo el periódico.

El Administrador,

La Administración

"El cambio de ministerio que acaba de ocurrir, no es un cambio de partido. Liberales eran los ministros de ayer, y liberales son los que hoy dirigen el Estado. Los de hoy no se cansan, por otra parte, de decir que seguirán en todo la política de sus antecesores. Lo que más se atreven á indicar es, que modificarán en la resolución de ciertas cuestiones el procedimiento.

A pesar de esto, dimiten jefes superiores; se quiere confiar á nuevas manos el gobierno de algunas provincias, y se ha empezado en Madrid por cambiar de alcalde. No serán éstas, de seguro, las únicas mudanzas. Más ó menos se extenderán á capas inferiores. Trascenderá el nepotismo iniciado por el Sr. Sagasta, se temerá las hostilidades de los dimitentes, y se irá barriendo de la administración hoy unos, mañana otros funcionarios.

Doloroso es que tal suceda. No hay con este sistema administración posible. Malo era ya que hubiese cambios de personal al advenimiento de cada partido al gobierno; mucho peor es que los haya aún después de una simple modificación de Gabinete. ¿Es fácil hacer de súbito hombres de administración, capaces de resolver las mil y una cuestiones que van á las diversas oficinas de los ministerios? ¿Se aprende fácilmente ni la manera de llevarlas ni la de decirlas? Lo compleja y contradictoria que es nuestra legislación, asusta al que mejor la conoce; aplicarla á los heterogéneos negocios de todo un reino, no puede dejar de introducir la vacilación y la duda aun en el ánimo de los más expertos. ¿Qué no ha de suceder cuando se encargue su aplicación á hombres que la desconozcan y sean en mucho tiempo incapaces de dominarla?

Nuestra administración es lenta, y no hay ya quien no proteste contra un mal que tanto dificulta el desarrollo de nuestra vida. Cada cambio de personal es una nueva rémorica para el despacho de los expedientes. A la ignorancia de los negocios se añade la falta de hábito. Por esa falta, el jefe superior se ha de entregar no pocas veces en manos de subalternos que pueden muy bien llevarle á lo injusto con solo darle visos y apariencias de justicia. En grave error hemos aquí caido: en el de suponer que es apto para la administración el que nunca la hizo objeto de sus estudios, cuando no creemos apto para que nos remiende los zapatos sino al que aprendió á remendarlos.

Que la administración no sea independiente de la política, que de cada uno de sus ramos no se haga una carrera, que no se quite á los ministros el derecho de premiar con cargos del Estado servicios políticos, no será nunca posible corregir los vicios de que nuestra administración adolece. Lejos de corregirselos, se los irá incesantemente agravando."

F. PI Y MARGALL.

Una Carta

Nuestro respetabilisimo director, ha recibido del "Comité de Concentración Republicana del Bajo Aragón," en Alcañiz, la siguiente:

"Sr. D. Juan Tomás Noguera."

Teruel.

Estimado amigo y correligionario: Habiéndose constituido en esta ciudad, un Centro Republicano, tenemos el gusto de ponerlo en conocimiento de usted y demás correligionarios de esa capital, ofreciéndoselo para todo cuanto les ocurra, como amigos y como partidarios de la República.

Sabe que puede disponer de sus amigos y correligionarios.=Santiago Contel.=Eusebio Mullerat.=Arturo Serrano.=Antonio Roca y Abos.=Francisco Catalán.

"Alcañiz 22 Marzo de 1894."

¡Gracias mil por vuestra oferta, en nombre de los republicanos turolenses, bravos republicanos de Alcañiz!

El templo que acabais de levantar en tal ciudad al republicano culto, demuestra que sois dignos de la República.

Quien como vosotros se propone difundir aquella luz, entre las tinieblas del obscurantisimo, digno es de admiración y respecto.

Asi, pues, los republicanos de Teruel, os admiran y respetan, haciendo votos para que muy en breve, veáis premiados vuestros desvelos y sacrificios, con el triunfo de la santa idea, que con tantos brios sabéis difundir y defender en el bajo Aragón.

A QUIEN INTENTA DENUNCIARNOS

A juzgar por lo que hemos oido asegurar, cuando nuestros lectores reciban el presente número, el dignisimo director de LA VERDAD, se encontraría bajo la acción de los tribunales de justicia.

Si la denuncia parte de donde nos dicen, venga cuanto antes, que dispuesto encontrarán al honrado ciudadano don Juan Tomás Noguera para sentarse en el banquillo donde se sentaron asesinos y ladrones, seguro, que el rectísimo Tribunal, no ha de hallar en su causa un punto por donde cargarle el duro peso de la ley.

De una manera encarnizada se nos persigue por aquellos que si hoy no pueden cubrirse con el capuchón para llevarnos á la hoguera. encuéntranse dispuestos á desprenderse de unos cuantos *duros* con el fin de conseguir nuestro destierro.

Apelarán á cuantos medios estén á su alcance para exterminarnos, lo sabemos; más tengan en cuenta, que el *horroroso crimen* que ellos persiguen, no hemos llegado á consumarlo todavía.

Cónsteles, de hoy en más, á los implacables enemigos que intentan denunciarnos, que LA VERDAD no ha tenido aun tiempo suficiente para empezar á *cantar verdades*, y que haciendo caso omiso de aquello que refiriéndose á la prensa española, dijo un famoso escritor de que

"*La prensa libre y el escritor esclavo,*
ate usted esa mosca por el rabo.„

continuará si *tiene mimbres* y tiempo lanzando algunas tan grandes como *templos*.

Cónsteles así y ataquen en el terreno que les plazca, seguros de que cumpliendo nuestra misión, han de encontrarnos preparados á la defensa.

Por Real orden de 3 del actual comunica la por el Ministerio de Fomento, se anula la venta de los montes de Aliaga, Calamocha, Barrachina, Bea y Lechago, por no haber perdido el carácter de los exceptuados de la desamortización.

Ojo pues, pueblos de esta provincia y desde hoy en adelante no contraer compromisos con las compañías de primistas denominadas «La Madrileña» «Teruelana» y «Sierra Morena,» porque puede muy bien suceder lo de aquel adagio, que el que dá pan, etc....

Sr. Director del periódico, LA VERDAD.

Muy Sr. mio y correligionario: contestando á la carta inserta en el número anterior de su estimado periódico suscripta por los Sres. D. Felipe G. Cordobés D. Nicolás Monterde, D. Francisco Abad y D. Alejandro Pastor, y en la que tan insidiosamente me aluden, ha de dispensarme sea difuso en esta mi contestación, innecesaria si tratase de justificarme ante mis convecinos, que, saben perfectamente del pié que cada uno cojea.

Dejando á un lado al Sr. Síndico 2.º D. Alejandro, no por creerle incompetente ó inofensivo, sino porque poco exacto este *Vir bonus sectator* en la asistencia á las sesiones de Ayuntamiento y de Comisión de hacienda, no le habrá sido posible enterarse de mis repetidas mociones relativas á los dependientes del Municipio, el cual debe dispensarle aquella faltilla por haberla subsanado sobradamente, con cuantas exhibiciones callejeras han tenido lugar, y vaya lo uno por lo otro.

Ya que de sesiones he hablado, tengo que recordar la pública celebrada el dia 24 de Enero, en la que entre otras cosas y con referencia á los empleados del Municipio dije.

Ruego al Sr. Presidente disponga se me faciliten por Secretaria los presupuestos correspondientes á los años 1840, 50, 60 y 70, *como dato comparativo de los derechos y obligaciones de aquellos sufridos y patrióticos Ayuntamientos, con las obligaciones y derechos que actualmente tenemos, y además, que se me libre también una relacion circunstanciada del personal dependiente del Municipio, comprensiva del negociado, ó cargo y haber que cada uno desempeña ó tiene y percibe, para que con todos estos antecedentes y lo que nos sugiera nuestra pobre inteligencia, podamos con más acierto señalar en cada dependencia los empleados indispensables é imprescindibles, pero bien retribuidos y pagados religiosamente; pues de poco nos sirve tener muchos dependientes si nó podemos satisfacer sus haberes, con cuyo mal procedimiento por nuestra parte, colocamos á algunos de ellos en el sensible caso de comprar al fiado en la tienda, cuyas funestas consecuencias dejo á la consideración del Ayuntamiento.*

Que me dispensen los empleados del municipio á los cuales aprecio como á mi mismo y contra quienes no tengo animosidad alguna, esta manera de espresarme propia de la sinceridad de mi caracter, é impuesta por las obligaciones que contrajimos al sentarnos en estas sillas. Dicho esto y sin exigir juramento ó promesa formal de decir verdad á los tres primero nombrados en lo que supieren ó fueren preguntados, he de recordar también al Sr. D. Felipe sus determinaciones económico-administrativas municipales *antes* de tomar posesión de la Alcaldía, á las cuales asintió y consintió en llevarlas á cumplido efecto este humilde servidor de V. S. por estar aquellas conforme con su antigua opinión respecto á empleados, y aun cuando así no fuere, le bastaba para ello el parecer y competencia de S. S.ª que como notable papelista posée, debida á su práctica de abolengo en los importantes cargos que ha desempeñado en las oficinas del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial; pero ahora muy preocupado V. S. con las múltiples obligaciones del cargo, entre las cuales está la que S. S.ª se ha impuesto de dirigir las obras de la plaza de toros y que tan preferentemente ocupa su atención, han debilitado la memoria de V. S. hasta el punto de olvidarse de nuestros proyectos económicos, incurriendo S. S.ª *involuntariamente* en las más punible inconsecuencia.

Ya considero Sr. D. Felipe *que no es lo mismo predicar quedar trigo, y que no se cojen truchas á bragas enjutas* y que eso de quitar el pan á nadie (como dice V. S.) es muy duro, crea pocas amistades y desagrada mucho, y á mí el primero Sr. Alcalde, como Antonio Lafuente, pero no como concejal, cuyo cargo me imponía deberes que hubiese cumplido (como en otras ocasiones,) sin admitir imposiciones ni sujestiones de nadie y sin consideraciones tampoco á la amistad ni al parentesco. Y no debe S. S. estrañarse de que los que no somos tan ilustrados como V. S. y nos inspiramos solamente en la más recta conciencia é imparcial criterio, cometamos alguna *Barbaridad* (en esta materia que no entendemos.) como así calificó un compañero mío de Junta Revolucionaria el año 1869, al consultarle mi pretensión de suprimir la Sección de fomento de esta Provincia y en la que suprimida ya por aquella Junta, quedó solo al cuidado y para el despacho de los asuntos de dicha dependencia, el laborioso, inteligente y honrado escribiente de la misma señor Santillana (q. e. p. d.) *sin que se resintiera el servicio* mientras halli estuvo, y ¡que rareza Sr. Alcalde;! aquella *Barbaridad*, ha sido confirmada (aunque tarde) por el Gobierno que nos rige, suprimiendo todas las Secciones de fomento de la Nación.

Al ver la afirmación de ustedes de que «me concreté únicamente á pedir la supresión de un empleado de Secretaria» al cual ustedes (y no la Comisión como dicen) habían rebajado 375 pesetas de su sueldo, no puedo menos de concederles ser cierto y verdad tal afirmación siquiera sea por algunos momentos que he de invertir en recordar á ustedes que: conforme y unánime la Comisión con que continuasen como antes todos los empleados de que nos habiamos ocupado, seguia y siguió aquella conformidad que hubo de alterarse en ustedes tan luego se pronunció el nombre del digno é ilustrado empleado aludido, como puede probarse por sus notas de sobresaliente en su larga carrera produciéndose una discusión (entre ustedes) tan improcedente como apasionada, respecto á *la ilustracion* y *tasa* del sueldo de aquel, sin que hasta última hora usase de la palabra el que suscribe haciéndolo solamente para contestar; que creyendo innecesario aquel destino le suprimia, pidiendo se consignase mi voto particular, y rogándoles me concedieran el favor de consignármelo para toda la plantilla, con el objeto de no formular tantos votos particulares, como empleados intentaba yo suprimir, advirtiendo á ustedes que en su dia nos veriamos ante la Junta Municipal, la cual podria optar por la plantilla de la Comisión ó por la mía.

Habiendo surgido con este motivo otro incidente y tarde ya, se levantó la sesión sin concretar ni menos acordar nada sobre el particular.

Reanudada al siguiente dia sin tomar tampoco acuerdo y despues de varias sesiones que pudiéramos llamar *agónicas*, por haberse celebrado sin resolver aquel insoportable incidente, no pude menos de manifestar mi determinación de retirarme á mi casa para que jamás se pudiese argüir calificándome como el causante de que el presupuesto no se terminase con la debida oportunidad.

Digan los Sres. D. Felipe, D. Nicolás y D. Francisco, ser cierto, si después del empleado que ha motivado esta divergencia, se ocupó de algún otro la Comisión. ¿Pues si no nos ocupamos de ninguno más como habia yo de pedir la supresión de otros empleados ante la Comisión, ni tampoco exhibir mi plantilla como deseaban ustedes, si no me la habrian de aprobar?

En este estado el asunto, se me acercó el Sr. Monterde y me dijo: «D. Antonio, lo que V. desea es, residenciarnos ante la Junta Municipal» á lo que le contesté: que no lo intentaria y que el ridículo caería sobre mí al presentar mi plantilla que con seguridad no sería preferida á la de la Comisión.

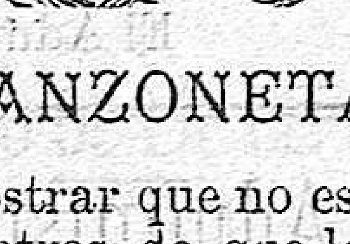
Así las cosas presentó el D. Francisco la estupenda proposición de la baja á los sueldos de los empleados, manifestando el que firma no estaba conforme con semejante proposición puesto que tenia pensado aumentar un real diario á los vigilantes de consumos, y dos mil al cargo de Administrador de aquella dependencia; pero como las sesiones eran *familiares y no se escribia* y se discutía en *amable desorden*, pudo perderse mi voz en el espacio y de aqui las falsas aseveraciones de los que afirman, y que de todo se hubiesen convencido en la Junta Municipal.

Si el Sr. Alcalde no hubiera perdido la memoria, recordaría que precisamente esto del aumento de 500 pesetas al Administrador de consumos, es uno de los acuerdos tomados en nuestras conferencias prévias, lamentándose por cierto de que el ex-Alcalde Sr. Hernaudo hubiese rebajado en la plantilla las repetidas 500 pesetas antes de proveerse la plaza del precitado Administrador. ¿Cómo pues se extraña D. Felipe de que yo pretendiese este aumento al sueldo del mencionado cargo y un real á los vigilantes del mismo ramo, cuando por razones que todos comprendemos deben ser renumerados estos dependientes con preferencia á los demás del Ayuntamientos?

No alardeen ustedes de probar con los demás individuos de la Comisión sus justificadas falsedades, porque tanto los compañeros D. Santiago Burgos y D. Pedro Punter, como tambien el formal y honrado empleado, decano, contador D. Agustín Sánchez testigo presencial y de mayor escepción, suscribirían cuanto digo referente á la Comisión, porque la verdad es una sola é invariable; pero como yo no necesito apelar al testimonio de nadie, basta con que convengamos, en que vale más una libra de oro que una *tonelada de melones*.

Suplícole nuevamente Sr. Director me dispense por esta minucio a quilométrica carta y con gracias anticipadas por su inserción, se repite suyo afectísimo amigo y correligionario Q. B. S. M.

Antonio Lafuente y Cañamache.



CHANZONETAS

Para demostrar que no es verdad, lo dicho por nosotros, de que los posibilistas están desesperados porque Sagasta no les haya adjudicado alguna carta en la última crisis, busca *El Eco* su auxilio en *El Correo* periódico de Cámara y nos dice:

"Según hemos oido, en la entrevista de los Sres. Sagasta y Alvarado insistió aquél en la conveniencia de que los posibilitas ocupasen algunos de los altos cargos vacantes, por lo cual rogaba al Sr. Alvarado que aceptase el ofrecimiento que personalmente le hacía, y que diese cuenta al Sr. Abarzuza de los deseos del Gobierno, para que designara á algún otro de sus correligionarios.

El Sr. Alvarado contestó que siendo de antemano conocidas las opiniones del Sr. Abarzuza y de sus demás compañeros de representación parlamentaria, podía desde luego decir al Sr. Sagasta al mismo tiempo que la profunda gratitud de sus amigos por los insistentes ofrecimientos del Gobierno, en resolución firmísima de no aceptar ningún cargo que diese ocasión á que se atribuyera á móviles interesados la actitud de los que, sin vacilaciones de ningún género, han seguido la línea de conducta trazada á la democracia española por el señor Castelar al votarse la ley del sufragio.„

A malas *armas* recurrió el colega para su defensa, porque la ayuda de *El Correo* sólo le ha servido para demostrar á todos, que Abarzuza y Alvarado, no

aceptaron ningún cargo de los que se les ofreció, porque hoy por hoy no los necesitan; lo otro es *charlatanería* pura.

Y aquellos otros posibilistas, de menor *talla* que los nombrados, que siguen la *línea* de *conducta trazada á la democracia española por el Sr. Castelar*, ¿cómo quedan *Eco de Teruel?*

Con un *palmo de narices* y desesperados por no poder *pescar* algo de lo poco que vá quedando á la caduca monarquía del *carcomido peroné*.

Por lo demás, celebramos que nuestro querido colega, á quien no tuvimos intención de aludir con nuestras palabras, salga á la defensa de los apóstatas de la República, porque así sabemos con quiénes nos las hemos de ver de hoy en adelante.

¡Y nosotros inocentes! que creíamos que *El Eco* seguía tan republicano!

Sin embargo, ya verán ustedes como así intentará demostrarlo con su *especial táctica*.

Á DON AMÓS

Autor del *Pelotarismo*
y ministro excelentísimo
don Amós Salvador:
(con muchos modos, si señor.)
Allá vá nuestra instancia, suplicando
que los días que paséis administrando,
la ruinosa Hacienda confiada
á vuestra inteligencia *acreditada*,
no déis una *bólea* á este rincón
esquilmado y sufrido de Aragón,
atendiendo, á que ha más de un año,
os puso en el *peldaño*,
para subir al lado
de vuestro tío amado.
No pedimos que nos hagáis la *vía*
porque pediros tal, sería bobería,
por creer que el *relevo* de don Pío
vino solamente á obedecer á un tío.
Nada bueno esperamos, pero nada
(de vós
Excmo. señor ministro don Amós;
en cambio algunos, con fevror,
confían llamarle un día *el Salvador*,
de la provincia más desatendida,
más *pagana* y más sufrida.
Pero sí, os suplicamos y pedimos
en nombre de aquella en que nacimos,
pelotaire de fama, *autor* de *nota*,
que no juguéis con ella á la *pelota*.

Según los periódicos de los Estados Unidos, no se permiten allí los juegos de envite y azar, sino en las condiciones siguientes:

"1.ª Pagando por cada casa una licencia de mil duros.

2.ª La propiedad ó casa donde se juegue sin licencia pagará, al ser descubierta, cinco veces aquella cuota y se someterá á las condiciones generales, cerrándose si reincidiese y mandando á presidio á los *puntos* por desacato.

3.ª La casa de juego tendrá de noche un gran farol y de día una muestra con la siguiente inscripción:

"Casa de vicio donde se reunen hombres de malas costumbres, indignos de la familia y de la sociedad.„

4.ª Un agente de la autoridad fiscalizará la entrada y salida de los tahures llevando un registro de sus nombres, que al día siguiente se publicarán en todos los periódicos de la localidad.

Esto, según los periódicos de allá; pero la verdad es que las condiciones son un poquito fuertes para que las creamos ciertas, sin más que por que nos lo cuenten.„

Y sino que lo digan algunos dueños de *garitos* en esta ciudad en donde se *educan* los jóvenes que es un primor, burlando la vigilancia de sus padres.

CRONICA

DESDE CALAMOCHA

Ha llamado extraordinariamente la atención en esta villa la circular del Gobierno civil de la provincia, inserta en el Boletín oficial número 25, cuyo contenido es como sigue: «Habiendo solicitado de este Gobierno D. José Rivera Navarro, propietario, vecino de la villa de Calamocha, autorización para acotar la caza en la finca denominada Monte blanco, término de la expresada villa, he acordado con esta fecha concedérsela.»

¡Hombre! Sr. Rivera, ¿aun nó asamos y ya pringamos? Querrá decirnos en qué sitio de este término se halla la tal finca? ¿O será alguna insula baratari a cuyo nombre querrá usted sea el de Monte blanco? ¿Dónde están los linderos y en qué lugar radica, que nosotros, naturales de esta población (lo que no puede decir Rivera y su agente) hemos recorrido palmo á palmo su territorio; que hemos visto el catastro y el registro de la propiedad; hemos preguntado á jóvenes y ancianos, labradores y pastores, y no podemos dar en tal finca?

Acaso será una dehesa boyal recientemente vendida por el Estado y comprada por el tal Rivera, sin dar participación á cuatro compañeros que le dejaron rematante á condición de repartirla entre todo este vecindario, ¿Si tal finca fuese, denominada «Dehesa» é inscrita á favor de este municipio, según R. D. 6 de Noviembre 1863, bajo el número 196, por haber quedado exceptuada de la venta, debe ser nula esa subasta en la que figura Rivera como rematante. Además, ¿se figura Rivera que los que dentro y contiguo á ese terreno poseemos poca ó mucha propiedad, de la cual pagamos la contribución y que podemos enagenar libremente, vamos á tolerar que su caza destroce nuestras cosechas y sean invadidas por su ganado? ¿Para qué se habría, pués, escrito y promulgado en la primera de nuestras leyes aquel artículo en que dice que «nadie podrá ser privado temporal ó perpétuamente de la propiedad, ni perturbado en la posesión de sus bienes y derechos, sino en virtud de sentencia judicial?

Pués entonces sería este término un fondo de Rivera y nosotros sus pecheros A bien que según se dice ya ha comenzado su guarda particular á denunciar ganados pastando en propiedades de sus respectivos dueños, infringiendo el mencionado artículo de la Constitución.

¿A qué vendrá esto á parar? ¿Qué autoridades y tribunales le van á secundar en su afán de ambición dominadora y absorvente? Insistiremos sobre este delicado asunto.

Llamamos también la atención del Sr. Ingeniero jefe del ramo acerca de la venta de este Monte, la cual tambien debe ser nula; pues denominándose Monte de Santa Bárbara todo él, ha sido subastado y vendido con el nombre del Monte blanco tambien, no existiendo tampoco monte alguno con tal nombre·

Y para concluir, excitamos á la Delegación de Hacienda á que se entere de la formación del gremio de vinos, y vea si es voluntaria ó forzosa la junta nombrada, si fué por sorteo su nombramiento ó por persona ó corporación competente y demás detalles que deben ajustarse al Reglamento de Consumos vigente.

Un vecino.

NOTICIAS

Terminaron las fiestas religiosas de Semana Santa, sin que ocurrierra el más pequeño percance.

La concurrencia de fieles, á los actos religiosos que en aquellos días tuvieron lugar, fué como la de años anteriores, grande.

Las procesiones del Jueves y Viernes, presididas la primera por el Sr. Alcalde, á quien acompañaban la mayoria de los concejales y la segunda por el señor Gobernador civil, lucidísimas.

¡Y aun hay bárbaros que piden á voz en grito la supresión de este Obispado!

Pero no la piden porque Teruel no es católico, sino porque es liberal.

El que quiera convencerse de lo primero venga á Teruel á pasar la Semana Santa.

Pues de lo segundo ya están convencidos algunos bárbaros.

También en la tarde del tercer dia de Pascua, á pesar de no convidar el tiempo á ello, salieron por las afueras de la población muchas familias con la merienda correspoudiente.

Y muy alegres volvieron
todos cuantos merendaron;
ellos por lo que bebieron
y ellas por lo que bailaron

Tiempo es este el más apropósito para que llamemos la atención de la Alcaldía, Ayuntamiento ó comisión que corresponda, ya que parece se halla dispuesta á hacer cumplir las ordenanzas Municipales en cuanto se refiere á policía Urbana, sobre algunos edificios, que hace muchos años se ven en completas ruinas y que dicen muy poco á la estética como no somos denunciadores, pues, para ello tiene dependientes el Municipio, no citaremos ninguno porque no digan los maliciosos que tenemos prevenciones. pero en la calle de Carrasco, en la del Tozal, en la de San Benito, Cintería, 3 de Julio, Santiago etcétera, etc., pueden verse.

Por falta de asistencia de señores concejales no pudo celebrar sesion el Ayuntamiento el último Miércoles, hoy se celebrará por segunda convocatoria.

Nos consta que en esta convocatoria sé conmina á los concejales con la disposición del artículo 98 de la ley Municipal.

A evitar, pues, los efectos señores representantes del pueblo en el concejo, no sea que se rompa la cuerda.... pues nos parece que se hecha á perder el tiempo y que huele á queso.

En la madrugada de ayer dejó de existir el celoso Administrador de correos de esta provincia don Juan Antonio Valdivielso.

Reciban sus desconsolados hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

La Junta del Centro Republicano, creado recientemente en Alcañiz, ha presentado el Reglamento por el cual ha de regirse aquel, para su aprobación, en el Gobierno civil de esta provincia, cuya autoridad tuvo á bien prestársela en el acto de su presentación.

A estas horas, suponemos habrán recibido ya nuestros amigos el ejemplar de aquel documento.

Según tenemos entendido, en breve partirá para Salamanca, con el fin de hacerse cargo de aquel Gobierno, el Sr. D. Juan José Jaramillo.

¡Soledad ay... ay... ay... ay!

Sentiríamos se confirmase tal noticia.

Ayer tomó posesión de su destino el Sr. Secretario del Gobierno civil.

En la causa seguida contra nuestro querido amigo D. Juan Pedro Barcelona, Director del diario del pueblo que se publicaba en Zaragoza por injurias condenó á la pena de cuatro años de destierro á 25 kilómetros de dicha capital y multa de 500 pesetas, con el apremio personal, en su caso, y al pago de las costas.

El Sr. Barcelona interpuso recurso, de casación, y el Tribunal Supreno declara no haber lugar á dicho recurso, condenándole en costas y al pago de 125 pesetas por razón de depósito »

Sentimos el percance de nuestro amigo y compañero, y ya que otra cosa, no podamos hacer, cuente con nuestras simpatías y modesto concurso

El 24 del actual fué conducido á la última morada el cadáver de D.ª Isabel Monleón Edo, madre de nuestro, querido amigo y correligionario José M.ª Navarro y Monleón, acreditado comerciante de Ultramarinos.

Reciba el amigo y demás familia, nuestro sentido pésame.

El día 1.º del próximo Abril se reunirá en Madrid la Asamblea del partido republicano progresista.

A ella seguramente asistirán nuestros amigos los Sres. D. Marcial Galindo, D. Ricardo Navarro y D. Pedro Bernardo orcasitas representantes, nombrados por esta provincia.

Que tengan buen acierto en las deliberaciones y que sean éstas de pronto y eficaces resultados para nuestra causa.

Cumpliendo con un acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, el último lunes, fueron citados por la comisión de festejos, nombrada al efecto, los más caracterizados comerciantes é industriales con el fin de ponerse de acuerdo sobre los que han de llevarse á cabo en las próximas ferias de Mayo,

De poco interes debía ser para el comercio y la industria la reunión, cuando únicamente acudieron al llamamiento seis de os citados, razón por la que no pudo determinarse nada más que, n ıeva citación á los síndicos que anoche seguramente se reunirían.

No comprendimos como hallándose, como se observa, en completo decaimiento estas actas, miran con tanta indiferencia un asunto que ha de proporcionarles algunos rendimientos, á menos que todo lo que se ve no sea ficticio aunqne nosotros opinamos que debe ser, más por incuria y abandono que por otras causas prescindiendo, de la deferencia que se debe á la corporación iniciadora.

Imprenta de Perruca.—TERUEL.

ANISADO SUPERIOR

MARCA DEL CABALLO

DE LA

Casa Alberto Romero y Compañia de JEREZ

¡El licor de los licores
Segun confiesa la ciencia!
Este es un licor señores
Qué no tiene competencia.

Mil doncel as lo probaron
el día de las *tortillas*,
y al momento proclamaron
sus mil y mil maravillas.

El *secreto* de Jeréz
al enfermo dá salud,
humor á la juventud
y fuerzas á la vejez.

De venta en Teruel, en el establecimiento de M. Domingo, al precio de 12 reales botella.

BONILLA Y ANDRES

PARA CABALLERO

Surtidos completos en lanillas para trajes, alta novedad.

Cortes de gabán, con forro *ad hoc*.

Gergas, vicuñas y estambres, en todos los colores.

Corbatería en gran escala.

Camisas blancas y de color, cuellos y puños, en todas las formas.

Calcetines de hilo de escocia, negros, crudos y colores.

Camisetas y pantalones punto finísimo.

Impermeables en seis formas y veinte dibujos, á la medida.

Y muchos otros géneros, cuya enumeración seria prolija.

PARA SEÑORA

Novedades en surahs lisos y escoceses.
Batistas estampadas y lana y algodón.
Satenes y crepés, dibujos novedad.
Lanas en colores, merinos y armures negros.
Pañuelitos seda jaretón en cinco patrones fantasía
Refajos de crudillo, bordados.
Vuelas para mantos, cenefas, lisas y caladas.
Velos tul, blonda y encaje.

VARIOS ARTÍCULOS

Envolturas, visillos y cortinajes novedad, colchas yute y piqué, caserillos, retortas, cuties colchón, géneros blancos, etc., etc., etc.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

23—Calle Nueva—23

TIMBRES ELECTRICOS

Instalación completa, compuesta de un timbre, pila y dos llamadores, 25 pesetas.

Para-rayos, teléfonos y demás aparatos relacionados con la eletricidad.

Reparaciones á precios módicos.

Todo garantizado.

RICARDO NAVARRO

3—San Miguel—3

TERUEL

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; ni un solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aunque estén en la agonía brotan fuertes dentaduras reaparece la baba extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, **3 pesetas**, que remite por **3'50** el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4. Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

COMERCIO

DE LA VIRGEN DEL PILAR

Matías Domingo

En esta casa encontrará el público chocolates y cafés de la Compañía Colonial, té, y tapioca, leche condensada, cafés crudos y tostados

Almidón, bujías y un variado surtido de pastas para sopa de sémola, siempre frescas.

Conservas de hortaliza y pescado, aceitunas, salchichón y un gran surtido de galletas superiores

Anisados, cogñac, ron y Jerez.

Aceites de oliva puros, jabones judías, garbanzos y bacalado superior.—Idem Escocia, Lentejas finas.

Arroz y especias para los matacerdos, tubos y mechas para los quinqués y otros muchos artículos á precios muy económicos.

24—Tozal—24.

VACANTE

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Càrlos Casero

LETRA DE

D. E. LADEVESE

Los pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.

Precio **2'50 pesetas** partitura para banda; **1 íd.** para canto y piano.

AGENTES

Probos activos é inteligentes se necetan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas, qué con un pequeño trabajó diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á don Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.